

## ACTA 37/24

Presidenta: Teresa Blanco Amador  
*Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía*

Vocales: Nicolás Muela Regli  
*Letrado del Parlamento de Andalucía*

Manuela Moro García  
*Interventora General del Parlamento de Andalucía*

Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe de Servicio de Contratación*

Fernando Gordillo Sánchez  
*Jefe del Servicio de Informática*

Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*


En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 9:30 horas del día 7 de noviembre de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

**PUNTO ÚNICO. Examen del informe de valoración de la documentación relativa a los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/5). En su caso, apertura del archivo electrónico 3, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.**

La Mesa de Contratación examina el contenido de los informes de 31 de octubre de 2024 emitidos por el Servicio de Informática en los que se realiza un análisis y comprobación del contenido de las propuestas técnicas presentadas por las entidades admitidas a la licitación a cada uno de los tres lotes del contrato.

A la vista del contenido de los documentos incluidos en el archivo electrónico 2 y de los citados informes del Servicio de Informática, se procede a la valoración de las ofertas presentadas a los lotes 1, 2 y 3 conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los anexos 12, 13 y 14, respectivamente, del pliego de cláusulas administrativas particulares, otorgándose la puntuación que se recoge a continuación, por las razones que allí constan:

Código Seguro De Verificación	H6+eQ/rHq01McNPMndW/SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 09:11:55
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	22/11/2024 13:14:20
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS  
ARCHIVO ELECTRÓNICO 2**

Lote 1: Servicios de oficina técnica de transformación digital

LICITADORES	CATÁLOGO DE SERVICIOS		PLAN DE PROYECTO			PLAN DE FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
	Servicios mínimos requeridos	Servicios de valor añadido	Organización del Proyecto y modelo de ejecución	Equipo de trabajo	Medios materiales		
ATSISTEMAS	7,00	3,00	3,25	7,25	2,50	1,50	24,50
CIBERNOS CONSULTING	3,50	2,75	5,75	7,50	2,25	2,75	24,50
INDRA	8,00	3,50	8,00	7,75	4,25	3,50	35,00
TELEFONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSULTORIA ESTRATEGICA DE NEGOCIO	12,00	3,00	9,50	8,00	3,50	2,25	38,25
AYESA	4,00	3,50	7,25	8,25	4,00	4,00	31,00
INETUM	6,00	1,50	4,50	4,00	2,00	2,00	20,00
GLOBAL ROSETTA	9,50	3,50	9,00	9,50	3,75	2,25	37,50
INLOGIQ	0,00	0,00	3,50	5,00	4,50	1,00	14,00
METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS	7,50	1,50	6,50	6,00	3,25	1,00	25,75
KPMG	14,00	4,50	10,00	9,00	4,75	3,75	46,00
IZERTIS	9,00	2,00	5,00	5,50	2,75	1,50	25,75
DELOITTE	12,50	2,00	6,50	6,50	3,50	3,50	34,50

**VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS  
ARCHIVO ELECTRÓNICO 2**

Lote 2: Servicios de oficina técnica de seguridad

LICITADORES	CATÁLOGO DE SERVICIOS		PLAN DE PROYECTO			PLAN DE FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
	Servicios mínimos requeridos	Servicios de valor añadido	Organización del Proyecto y modelo de ejecución	Equipo de trabajo	Medios materiales		
SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS	8,00	0,50	4,00	3,00	1,00	0,50	17,00
INETUM	12,00	2,00	7,00	5,00	1,00	2,00	29,00
FUJITSU	13,00	5,00	9,00	8,00	5,00	2,50	42,50
IAAS 365	14,50	3,00	10,00	6,00	4,00	3,50	41,00

Código Seguro De Verificación	H6+eQ/rHq01McNPMndW/SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 09:11:55
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	22/11/2024 13:14:20
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS  
ARCHIVO ELECTRÓNICO 2**

**Lote 3: Servicios de desarrollo de software**

LICITADORES	CATÁLOGO DE SERVICIOS		PLAN DE PROYECTO			PLAN DE FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
	Servicios mínimos requeridos	Servicios de valor añadido	Organización del Proyecto y modelo de ejecución	Equipo de trabajo	Medios materiales		
ATSISTEMAS	9,00	3,50	3,00	6,00	1,00	2,00	24,50
GUADALTEL	7,50	2,50	7,00	7,00	2,50	2,25	28,75
INDRA	14,00	4,50	8,25	7,50	2,50	0,00	36,75
T SYSTEMS ITC IBERIA	12,00	4,00	8,00	8,00	2,00	3,00	37,00
SOLTEL	14,50	4,50	9,50	8,50	5,00	4,00	46,00

A la vista de lo anterior, se constata que las ofertas al lote 1 de las entidades TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A., INETUM ESPAÑA, S.A. e INLOGIQ SOFTWARE QUALITY, S.L. y la oferta al lote 2 de la entidad SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS, S.A. han obtenido una puntuación inferior a 24,5 puntos en la suma de los tres apartados que conforman la propuesta técnica (catálogo de servicios, plan de proyecto y plan de formación), por lo que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo de las cláusulas 10.2 y 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, no han superado el umbral mínimo establecido para poder continuar en el proceso de licitación.

En consecuencia, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- «Excluir de la licitación para la **contratación de los servicios de apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/5)** la oferta presentada al lote 1 por la licitadora TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A., con NIF A78053147, al no haber superado el umbral de puntos mínimo establecido en las cláusulas 10.2 y 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en la fase de valoración de los criterios subjetivos sujetos a juicios de valor, para poder continuar en el proceso de licitación.

Este acuerdo se fundamenta en los siguientes motivos:

- El párrafo final de la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que describe la documentación que se debe incluir en la propuesta técnica, así como el párrafo final de la cláusula 13.3 del citado pliego, que describe el procedimiento para la adjudicación del contrato, establecen lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	H6+eQ/rHq01McNPMndW/SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 09:11:55
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	22/11/2024 13:14:20
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



“Los licitadores de cada lote deberán conseguir una puntuación mínima en la propuesta técnica de cada lote (umbral mínimo) de 24,5 puntos para poder seguir en el procedimiento”

- La entidad TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. presenta oferta al lote 1 de la presente licitación el día 3 de agosto de 2024, a las 20:59 horas, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.
- La Mesa de Contratación, en su sesión del día 5 de septiembre de 2024, tras la apertura del archivo electrónico 2, acuerda solicitar al Servicio de Informática el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de la documentación incluida en el mismo relativa a los tres lotes que conforman el contrato.
- El Servicio de Informática emite informe el 31 de octubre de 2024 en el que se realiza la comprobación del contenido de las proposiciones técnicas presentadas al lote 1 y propone su valoración conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- La Mesa de Contratación, en su sesión del día 6 de noviembre de 2024, valora las ofertas presentadas al lote 1, otorgándoles las puntuaciones que se recogen a continuación, por las razones que constan en el informe técnico del Servicio de Informática:

VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2							
Lote 1: Servicios de oficina técnica de transformación digital							
LICITADORES	CATÁLOGO DE SERVICIOS		PLAN DE PROYECTO			PLAN DE FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
	Servicios mínimos requeridos	Servicios de valor añadido	Organización del Proyecto y modelo de ejecución	Equipo de trabajo	Medios materiales		
ATSISTEMAS	7,00	3,00	3,25	7,25	2,50	1,50	24,50
CIBERNOS CONSULTING	3,50	2,75	5,75	7,50	2,25	2,75	24,50
INDRA	8,00	3,50	8,00	7,75	4,25	3,50	35,00
TELEFONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSULTORIA ESTRATEGICA DE NEGOCIO	12,00	3,00	9,50	8,00	3,50	2,25	38,25
AYESA	4,00	3,50	7,25	8,25	4,00	4,00	31,00
INETUM	6,00	1,50	4,50	4,00	2,00	2,00	20,00
GLOBAL ROSETTA	9,50	3,50	9,00	9,50	3,75	2,25	37,50

Código Seguro De Verificación	H6+eQ/rHq01McnPMndW/SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 09:11:55
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	22/11/2024 13:14:20
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INLOGIQ	0,00	0,00	3,50	5,00	4,50	1,00	14,00
METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS	7,50	1,50	6,50	6,00	3,25	1,00	25,75
KPMG	14,00	4,50	10,00	9,00	4,75	3,75	46,00
IZERTIS	9,00	2,00	5,00	5,50	2,75	1,50	25,75
DELOITTE	12,50	2,00	6,50	6,50	3,50	3,50	34,50

En consecuencia, habiendo obtenido un total de 00,00 puntos en la fase de valoración de los criterios subjetivos sujetos a juicios de valor, la Mesa de Contratación acuerda excluir de la licitación para la **contratación de los servicios de apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/5)** la oferta presentada al lote 1 por la licitadora TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A., con NIF A78053147 al no haber superado el umbral mínimo de 24,5 puntos establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares para poder continuar en el proceso de licitación.»

2. «Excluir de la licitación para la **contratación de los servicios de apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/5)** la oferta presentada al lote 1 por la licitadora INETUM ESPAÑA, S.A., con NIF A28855260, al no haber superado el umbral de puntos mínimo establecido en las cláusulas 10.2 y 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en la fase de valoración de los criterios subjetivos sujetos a juicios de valor, para poder continuar en el proceso de licitación.

Este acuerdo se fundamenta en los siguientes motivos:

- El párrafo final de la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que describe la documentación que se debe incluir en la propuesta técnica, así como el párrafo final de la cláusula 13.3 del citado pliego, que describe el procedimiento para la adjudicación del contrato, establecen lo siguiente:

*“Los licitadores de cada lote deberán conseguir una puntuación mínima en la propuesta técnica de cada lote (umbral mínimo) de 24,5 puntos para poder seguir en el procedimiento”*

- La entidad INETUM ESPAÑA, S.A. presenta ofertas a los lotes 1 y 2 de la presente licitación el día 5 de agosto de 2024, a las 8:49 horas, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.
- La Mesa de Contratación, en su sesión del día 5 de septiembre de 2024, tras la apertura del archivo electrónico 2, acuerda solicitar al Servicio de Informática el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de la documentación incluida en el mismo.

Código Seguro De Verificación	H6+eQ/rHq01McnPMndW/SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 09:11:55
	Encarnación Remacho López	Firmado	22/11/2024 13:14:20
Observaciones		Página	5/12
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El Servicio de Informática emite informe el 31 de octubre de 2024 en el que se realiza la comprobación del contenido de las proposiciones técnicas presentadas al lote 1 y propone su valoración conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- La Mesa de Contratación, en su sesión del día 6 de noviembre de 2024, valora las ofertas presentadas al lote 1, otorgándoles las puntuaciones que se recogen a continuación, por las razones que constan en el informe técnico del Servicio de Informática:

VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2							
Lote 1: Servicios de oficina técnica de transformación digital							
LICITADORES	CATÁLOGO DE SERVICIOS		PLAN DE PROYECTO			PLAN DE FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
	Servicios mínimos requeridos	Servicios de valor añadido	Organización del Proyecto y modelo de ejecución	Equipo de trabajo	Medios materiales		
ATSISTEMAS	7,00	3,00	3,25	7,25	2,50	1,50	24,50
CIBERNOS CONSULTING	3,50	2,75	5,75	7,50	2,25	2,75	24,50
INDRA	8,00	3,50	8,00	7,75	4,25	3,50	35,00
TELEFONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSULTORIA ESTRATEGICA DE NEGOCIO	12,00	3,00	9,50	8,00	3,50	2,25	38,25
AYESA	4,00	3,50	7,25	8,25	4,00	4,00	31,00
INETUM	6,00	1,50	4,50	4,00	2,00	2,00	20,00
GLOBAL ROSETTA	9,50	3,50	9,00	9,50	3,75	2,25	37,50
INLOGIQ	0,00	0,00	3,50	5,00	4,50	1,00	14,00
METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS	7,50	1,50	6,50	6,00	3,25	1,00	25,75
KPMG	14,00	4,50	10,00	9,00	4,75	3,75	46,00
IZERTIS	9,00	2,00	5,00	5,50	2,75	1,50	25,75
DELOITTE	12,50	2,00	6,50	6,50	3,50	3,50	34,50

En consecuencia, habiendo obtenido un total de 20,00 puntos en la fase de valoración de los criterios subjetivos sujetos a juicios de valor, la Mesa de Contratación acuerda excluir de la licitación para la **contratación de los servicios de apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/5)** la oferta presentada al lote 1 por la licitadora

Código Seguro De Verificación	H6+eQ/rHq01McnpMndW/SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 09:11:55
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	22/11/2024 13:14:20
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INETUM ESPAÑA, S.A., con NIF A28855260 al no haber superado el umbral mínimo de 24,5 puntos establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares para poder continuar en el proceso de licitación.»

3. «Excluir de la licitación para la **contratación de los servicios de apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/5)** la oferta presentada al lote 1 por la entidad INLOGIQ SOFTWARE QUALITY, S.L., con NIF B98867054, al no haber superado el umbral de puntos mínimo establecido en las cláusulas 10.2 y 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en la fase de valoración de los criterios subjetivos sujetos a juicios de valor, para poder continuar en el proceso de licitación.

Este acuerdo se fundamenta en los siguientes motivos:

- El párrafo final de la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que describe la documentación que se debe incluir en la propuesta técnica, así como el párrafo final de la cláusula 13.3 del citado pliego, que describe el procedimiento para la adjudicación del contrato, establecen lo siguiente:

*“Los licitadores de cada lote deberán conseguir una puntuación mínima en la propuesta técnica de cada lote (umbral mínimo) de 24,5 puntos para poder seguir en el procedimiento”*

- La entidad INLOGIQ SOFTWARE QUALITY, S.L. presenta oferta a lote 1 de la presente licitación el día 5 de agosto de 2024, a las 9:18 horas, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.
- La Mesa de Contratación, en su sesión del día 5 de septiembre de 2024, tras la apertura del archivo electrónico 2, acuerda solicitar al Servicio de Informática el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de la documentación incluida en el mismo.
- El Servicio de Informática emite informe el 31 de octubre de 2024 en el que se realiza la comprobación del contenido de las proposiciones técnicas presentadas al lote 1 y propone su valoración conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- La Mesa de Contratación, en su sesión del día 6 de noviembre de 2024, valora las ofertas presentadas al lote 1, otorgándoles las puntuaciones que se recogen a continuación, por las razones que constan en el informe técnico del Servicio de Informática:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	H6+eQ/rHq01McnPmndW/SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 09:11:55
	Encarnación Remacho López	Firmado	22/11/2024 13:14:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/12
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS  
ARCHIVO ELECTRÓNICO 2**

Lote 1: Servicios de oficina técnica de transformación digital

LICITADORES	CATÁLOGO DE SERVICIOS		PLAN DE PROYECTO			PLAN DE FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
	Servicios mínimos requeridos	Servicios de valor añadido	Organización del Proyecto y modelo de ejecución	Equipo de trabajo	Medios materiales		
ATSISTEMAS	7,00	3,00	3,25	7,25	2,50	1,50	24,50
CIBERNOS CONSULTING	3,50	2,75	5,75	7,50	2,25	2,75	24,50
INDRA	8,00	3,50	8,00	7,75	4,25	3,50	35,00
TELEFONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSULTORIA ESTRATEGICA DE NEGOCIO	12,00	3,00	9,50	8,00	3,50	2,25	38,25
AYESA	4,00	3,50	7,25	8,25	4,00	4,00	31,00
INETUM	6,00	1,50	4,50	4,00	2,00	2,00	20,00
GLOBAL ROSETTA	9,50	3,50	9,00	9,50	3,75	2,25	37,50
INLOGIQ	0,00	0,00	3,50	5,00	4,50	1,00	14,00
METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS	7,50	1,50	6,50	6,00	3,25	1,00	25,75
KPMG	14,00	4,50	10,00	9,00	4,75	3,75	46,00
IZERTIS	9,00	2,00	5,00	5,50	2,75	1,50	25,75
DELOITTE	12,50	2,00	6,50	6,50	3,50	3,50	34,50

En consecuencia, habiendo obtenido un total de 14,00 puntos en la fase de valoración de los criterios subjetivos sujetos a juicios de valor, la Mesa de Contratación acuerda excluir de la licitación para la **contratación de los servicios de apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/5)** la oferta presentada al lote 1 por la licitadora INLOGIQ SOFTWARE QUALITY, S.L., con NIF B98867054 al no haber superado el umbral mínimo de 24,5 puntos establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares para poder continuar en el proceso de licitación.»

4. « Excluir de la licitación para la **contratación de los servicios de apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/5)** la oferta presentada al lote 2 por la licitadora SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS, S.A., con NIF A82733262, al no haber superado el umbral de puntos mínimo establecido en las cláusulas 10.2 y 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en la fase de valoración de los criterios subjetivos sujetos a juicios de valor, para poder continuar en el proceso de licitación.

Código Seguro De Verificación	H6+eQ/rHq01McnPmndW/SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 09:11:55
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	22/11/2024 13:14:20
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Este acuerdo se fundamenta en los siguientes motivos:

- El párrafo final de la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que describe la documentación que se debe incluir en la propuesta técnica, así como el párrafo final de la cláusula 13.3 del citado pliego, que describe el procedimiento para la adjudicación del contrato, establecen lo siguiente:

*“Los licitadores de cada lote deberán conseguir una puntuación mínima en la propuesta técnica de cada lote (umbral mínimo) de 24,5 puntos para poder seguir en el procedimiento”*

- La entidad SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS, S.A. presenta oferta a lote 2 de la presente licitación el día 2 de agosto de 2024, a las 13:13 horas, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.
- La Mesa de Contratación, en su sesión del día 5 de septiembre de 2024, tras la apertura del archivo electrónico 2, acuerda solicitar al Servicio de Informática el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de la documentación incluida en el mismo.
- El Servicio de Informática emite informe el 31 de octubre de 2024 en el que se realiza la comprobación del contenido de las proposiciones técnicas presentadas al lote 2 y propone su valoración conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- La Mesa de Contratación, en su sesión del día 6 de noviembre de 2024, valora las ofertas presentadas al lote 2, otorgándoles las puntuaciones que se recogen a continuación, por las razones que constan en el informe técnico del Servicio de Informática:

VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2							
Lote 2: Servicios de oficina técnica de seguridad							
LICITADORES	CATÁLOGO DE SERVICIOS		PLAN DE PROYECTO			PLAN DE FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
	Servicios mínimos requeridos	Servicios de valor añadido	Organización del Proyecto y modelo de ejecución	Equipo de trabajo	Medios materiales		
SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS	8,00	0,50	4,00	3,00	1,00	0,50	17,00
INETUM	12,00	2,00	7,00	5,00	1,00	2,00	29,00
FUJITSU	13,00	5,00	9,00	8,00	5,00	2,50	42,50
IAAS 365	14,50	3,00	10,00	6,00	4,00	3,50	41,00

Código Seguro De Verificación	H6+eQ/rHq01McnPmndW/SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 09:11:55
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	22/11/2024 13:14:20
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En consecuencia, habiendo obtenido un total de 17,00 puntos en la fase de valoración de los criterios subjetivos sujetos a juicios de valor, la Mesa de Contratación acuerda excluir de la licitación para la **contratación de los servicios de apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/5)** la oferta presentada al lote 2 por la licitadora SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS, S.A., con NIF A82733262, al no haber superado el umbral mínimo de 24,5 puntos establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares para poder continuar en el proceso de licitación.»

El resto de las ofertas pueden continuar en el proceso de licitación, al haber superado el umbral mínimo de 24,5 puntos.

La Mesa de Contratación acuerda dar publicidad al resultado de estas valoraciones, así como a los informes técnicos que han servido de base a las mismas.

A continuación, procede a la apertura del archivo electrónico 3, presentado a través de la plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de las ofertas presentadas a cada lote es el siguiente:

OFERTAS ECONÓMICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 Lote 1: Servicios de oficina técnica de transformación digital													
LICITADORES	(L1-SV-001) PMO Precio hora (sin IVA)				(L1-SV-002) SQA Precio hora (sin IVA)		(L1-SV-003) Consultoría especialista Precio hora (sin IVA)				MEJORAS		
	Gestor servicios	Gestor proyectos	Analista	Especial.	Gestor calidad	Espec. pruebas	Líder transf digital	Consultor digital	Gestor inform/neg.	Formador	Capac. (PMP) <sup>®</sup> del PMI	Capac. (PMI-PBA) <sup>®</sup>	Ampl. garantía
ATSISTEMAS	49,95 €	44,95 €	38,95 €	39,00 €	46,95 €	32,95 €	61,95 €	49,95 €	59,00 €	39,95 €	6	6	12
CIBERNOS CONSULTING	48,39 €	43,28 €	40,27 €	45,37 €	42,46 €	29,97 €	52,86 €	42,77 €	52,65 €	32,98 €	6	6	12
INDRA	43,89 €	43,29 €	38,48 €	51,48 €	48,00 €	35,28 €	54,72 €	51,00 €	48,36 €	41,00 €	6	6	12
CONSULTORIA ESTRATEGICA DE NEGOCIO	45,62 €	42,63 €	36,63 €	40,63 €	40,63 €	30,64 €	45,62 €	40,63 €	42,63 €	36,63 €	6	6	12
AYESA	39,62 €	38,92 €	31,28 €	36,14 €	33,36 €	25,02 €	44,48 €	35,45 €	43,09 €	30,80 €	6	6	12
GLOBAL ROSETTA	43,00 €	42,00 €	37,00 €	34,00 €	38,00 €	26,00 €	47,00 €	40,00 €	45,00 €	35,00 €	6	6	12
METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS	43,32 €	42,56 €	34,20 €	39,52 €	36,48 €	27,36 €	48,64 €	38,76 €	47,12 €	31,16 €	6	6	12
KPMG	39,62 €	38,92 €	31,28 €	36,14 €	33,36 €	25,02 €	44,48 €	35,45 €	43,09 €	28,50 €	6	6	12

Código Seguro De Verificación	H6+eQ/rHq01McnPMndW/SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 09:11:55
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	22/11/2024 13:14:20
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IZERTIS	36,37 €	37,44 €	34,23 €	34,23 €	35,57 €	28,08 €	49,23 €	44,14 €	42,79 €	35,57 €	6	6	12
DELOITTE	48,45 €	47,60 €	38,25 €	44,20 €	40,80 €	30,60 €	54,40 €	43,35 €	52,70 €	34,85 €	6	6	12


OFERTAS ECONÓMICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 Lote 2: Servicios de oficina técnica de seguridad													
LICITADORES	(L2-SV-001) Equipo Seguridad Precio hora (sin IVA)					(L2-SV-002) SOC Precio hora (sin IVA)				(L2-SV-003) Auditoría Precio hora (sin IVA)	MEJORAS		
	Gerente seguridad inform.	Consultor especial.	Analista	Especialista	Soporte servic.	Consultor especial.	Técnicos especial.	Especialistas (pentesting)	Respuesta incidentes	Consultor Especialista	Capac. (CISM®)	Capac. (DSOE)	Ampl. garantía
INETUM	62,33 €	54,09 €	36,22 €	44,81 €	29,19 €	54,09 €	36,22 €	36,22 €	44,81 €	54,09 €	6	6	12
FUJITSU	45,32 €	40,38 €	31,91 €	37,39 €	21,92 €	48,74 €	32,11 €	32,39 €	48,66 €	41,56 €	6	6	12
IAAS 365	59,24 €	48,91 €	32,61 €	32,61 €	30,93 €	48,91 €	34,25 €	32,61 €	48,91 €	48,91 €	6	6	12

OFERTAS ECONÓMICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 Lote 3: Servicios de desarrollo de software													
LICITADORES	Gestor de servicios	Analista sistemas	Diseñador soluciones	Diseñador/ UX	Desarrollador	Experto DevOps	Serum Master	Administrador BD	Especialista en medios digitales	MEJORAS			
										Capac. (DASM)	Capac. ITIL v4. F.	Ampl. garantía	
ATSISTEMAS	45,95 €	39,95 €	47,95 €	33,95 €	27,75 €	56,95 €	49,95 €	43,95 €	41,95 €	6	6	12	
GUADALTEL	45,00 €	38,00 €	38,00 €	22,00 €	22,00 €	36,00 €	36,00 €	38,00 €	30,00 €	6	6	12	
INDRA	57,00 €	43,65 €	44,16 €	32,20 €	26,60 €	45,60 €	50,00 €	44,00 €	42,00 €	6	6	12	
T SYSTEMS ITC IBERIA	50,00 €	40,00 €	39,00 €	30,00 €	29,50 €	49,00 €	47,00 €	39,00 €	38,00 €	6	6	12	
SOLTEL	47,75 €	38,20 €	33,42 €	26,74 €	24,12 €	42,98 €	38,20 €	33,42 €	23,87 €	6	6	12	

A continuación, la Mesa de Contratación comprueba que las ofertas presentadas a cada uno de los lotes se ajustan a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando los precios unitarios máximos de la hora de servicio de cada uno de los perfiles de cada lote establecidos en la cláusula 3.4 del citado pliego.

Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.6 y en el anexo 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta al lote 2 de la entidad FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. y la oferta al lote 3 de la entidad GUADALTEL, S.A. presentan valores anormales o desproporcionados, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerirlas para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de sus respectivas ofertas mediante la

Código Seguro De Verificación	H6+eQ/rHq01McnPMndW/SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 09:11:55
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	22/11/2024 13:14:20
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Asimismo, la Mesa de Contratación encomienda al Servicio de Informática la elaboración de un informe en el que, una vez recibidas, analice las justificaciones que, en su caso, presenten las citadas entidades respecto a sus ofertas económicas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:05 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	H6+eQ/rHq01McnPMndW/SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 09:11:55
	Encarnación Remacho López	Firmado	22/11/2024 13:14:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/12
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

